



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura  
y Vivienda**



# **Estrategia para la mejora de la Ejecución y Calidad del Gasto Público -CIV 2026-**



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento al Artículo 21 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el ejercicio fiscal 2026, **Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público**, el cual establece que:

*Todos los funcionarios y empleados públicos, en especial las autoridades de las instituciones tienen la obligación de promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios, y priorizar el gasto en beneficio de la población más necesitada.*

*Las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web [...] una estrategia de trabajo que contenga, como mínimo: a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados. b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal. c) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.*

En cumplimiento de lo anterior, se presenta la Estrategia de trabajo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cual se enmarca en los procesos establecidos de Planificación y Presupuesto por Resultados, así como la identificación de resultados esperados en cumplimiento a las funciones sustantivas de la institución (infraestructura vial, infraestructura estatal, vivienda, transporte terrestre y aéreo, comunicaciones), enfatizando en las áreas prioritarias. Asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus reformas mediante Decreto Número 13-2013, en materia de ejecución física y financiera del presupuesto aprobado para la institución, el cual es publicado en forma periódica en el portal web del Ministerio.



## **ESTRATEGIA DE TRABAJO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

A continuación, se describe el contenido establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el ejercicio fiscal 2026, Artículo 21, sobre la Estrategia para la mejora del gasto público en función del logro de los resultados establecidos a nivel institucional, en cumplimiento a las funciones sustantivas del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda:

**a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados.**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, dentro del marco de la Planificación por Resultados, ha seguido las directrices gubernamentales, las cuales emanan de la Presidencia de la República y las acciones técnicas dirigidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN y la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN, y se realiza un esfuerzo para orientar sus acciones hacia el logro de resultados concretos, enfocados a contribuir al desarrollo integral de la población guatemalteca, principalmente aquella que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema; a través de la dotación de infraestructura básica y el acercamiento de los poblados a la actividad productiva del país mediante el desarrollo de la infraestructura vial y las comunicaciones.

Dentro de los resultados institucionales identificados, se plantea como prioridad las áreas de infraestructura vial e infraestructura estatal (sin que ello implique reducción de esfuerzos en las áreas de vivienda, transportes, correos, comunicaciones e INSIVUMEH, cuyos resultados también son sujetos de evaluación periódica), los cuales se derivan de las principales problemáticas identificadas. Para el caso de infraestructura vial, se toma como base lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo Vial, Plan Extraordinario para la rehabilitación de puentes y carreteras, Plan Estratégico Institucional 2024-2032 y el marco jurídico-político del CIV, de manera que se contribuya de forma concreta al desarrollo económico y social del país, a través del fortalecimiento de las interconexiones de las



principales carreteras a nivel nacional, para mejorar los índices de competitividad a nivel internacional.

En el marco de la Política General de Gobierno 2024-2028, al Ministerio le compete contribuir en el cumplimiento de metas estratégicas, dos de forma directa en las áreas: desarrollo social y desarrollo económico; y de manera indirecta en las áreas: desarrollo ambiental y político-institucional.

En materia de infraestructura estatal, en el marco de la Política General de Gobierno, el Ministerio es responsable de Proyectos de construcción y mejoramiento de infraestructura en Salud y Educación.

En el área de infraestructura vial el Ministerio se ha planteado un resultado final en el Plan Estratégico Institucional 2024-2032, actualizado en 2025: para el 2032, se ha incrementado en 14.0% del total de kilómetros en buen estado de la red vial registrada del país.

En el apartado de Anexos, se incluye el listado de proyectos que establece el Decreto Número 3-2026, Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiseis y normas complementarias para su ejecución.

**b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.**

Para la consecución de resultados, se han adoptado las siguientes medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo:

- Implementación de un Programa de Inversiones de la Red Vial, orientado a mejorar la red vial nacional, atendiendo los tramos viales que han sido identificados como prioritarios, viabilizando la ejecución de los proyectos, con transparencia y costos razonables en beneficio del Estado, que propicien el desarrollo nacional.
- Utilización de la Ley de Contrataciones del Estado para la ejecución de los recursos



financieros asignados al Ministerio, de conformidad a las diferentes modalidades.

- Normativa interna sobre lineamientos básicos de programación y ejecución del gasto, para cada una de las Unidades Ejecutoras.
- Avances en la Guía de Procedimientos para la implementación de la Modalidad Especial de Licitación por Emergencia, según Decreto Número 29-2024 del Congreso de la República de Guatemala.
- Dentro de la página web del Ministerio, en el apartado de transparencia se estableció un enlace directo de datos abiertos para las acciones de mantenimiento de infraestructura vial y vivienda (COVIAL y FOPAVI).

**c) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuenta con un espacio en la página web institucional, en la cual los usuarios pueden consultar información sobre la ejecución física y financiera de la institución, así como su desglose por Unidad Ejecutora (<http://www.civ.gob.gt>), según lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97. Los Resultados Institucionales, están definidos en el Plan Estratégico Institucional, publicado en el sitio web institucional.



# ANEXOS

## "LISTADO DE PROYECTOS"

Decreto Número 3-2026, Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiseis y normas complementarias para su ejecución.

**Indicadores por Área priorizada**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Área De Acción	Unidad Ejecutora	Resultados Finales	Indicadores
<b>Infraestructura vial</b>	DGC	Para el 2032, incrementar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 18,174.92 kilómetros del total de 19,992.41 kilómetros proyectados para 2032.	Mantenimiento de la red registrada
			Construcción de carreteras, puentes y distribuidores de tránsito
			Reposición de carreteras, puentes y distribuidores de tránsito
			Mejoramiento de carreteras, puentes y distribuidores de tránsito
			Ampliación de carreteras, puentes y distribuidores de tránsito
	FSS		Mantenimiento de la red registrada
<b>Edificios Estatales</b>	UCEE	Para el año 2032, se ha incrementado en un 5.7% la infraestructura pública destinada a la prestación de servicios en salud, educación y otros edificios estatales para la población elegible a nivel nacional. (línea base 0.29 % en 2019 a 57.09 % en 2032)	Incremento y mejoramiento de infraestructura educativa
			Incremento y mejoramiento de infraestructura de salud
			Incremento y mejoramiento de infraestructura educativa
			Incrementar la población estudiantil beneficiada con equipo educacional
			Mantenimiento de infraestructura educativa
			Incremento de edificaciones públicas



## **DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-**

Construcción paso a desnivel entrada al municipio entre los kilómetros 200 y 201 de la RN-1 Totonicapán, Totonicapán, SNIP 362800, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión y quince millones (Q.15 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Construcción carretera del Paraje Chiramirez Aldea Tzanixnam al límite con Aldea Pixabaj del departamento de Sololá, Totonicapán, Totonicapán, SNIP 362806, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y cinco millones (Q.5 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento de carretera central del Paraje Pacoxlaj al Cerro Alto Barrio Santa Ana Momostenango, Totonicapán, SNIP 362830, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y quince millones (Q.15 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento camino rural Tzolojche Santa Maria Chiquimula hacia Santa Lucía La Reforma, Totonicapán, SNIP 362829, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión y quince millones (Q.15 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento camino rural Aldea Tierra Blanca a Aldea Parraxchaj San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, SNIP 362798, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y quince millones (Q.15 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Construcción de puente vehicular de 18.5 mts de longitud y 5 mts de rodadura más banquetas y barandales, Caserío Canja, Aldea Cruz Quemada del municipio de Santa Bárbara, Huehuetenango, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y doce millones de quetzales (Q.12 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.



Construcción paso a desnivel Est. 52.7 Ruta CA-09 Norte Sanarate, El Progreso, SNIP 318909, de los cuales se destinan un millón quinientos mil quetzales (Q.1.5 millones) para preinversión y veinte millones (Q.20 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026

Ampliación a cuatro carriles del tramo km. 178- km. 182.5 de la CA-2 ruta denominada RNCITO 180, incluyendo la construcción de pasos a desnivel en el entronque de la carretera CA-2 con la Ruta CITO 180 y en el punto donde la carretera departamental RD-REU-10 interseca la CA-2, en el departamento de Retalhuleu, de los cuales se destinan seis millones de quetzales (Q.6 millones) para preinversión y veinte millones (Q.20 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Paso a Desnivel 4 calle final zona 1 interconexión con Avenida Centro América ESC-01-VIAL Escuintla, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión y diez millones (Q.10 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Paso a desnivel y Distribuidor Vial de la Rotonda Avenida Centro América ESC-02-VIAL, Escuintla, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión y ocho millones (Q.8 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Paso a Desnivel Calzada San Juan y 2a avenida, zona 7 Mixco MIX-08-VIAL de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q2 millones) para preinversión y doce millones (Q.12 millones) para para ejecución estimada de obra fase 2026.

Ampliación de carril calle principal de Boca del Monte longitud 2.5 km Villa Canales VC-01-VIAL, de los cuales se destinan un millón quinientos mil quetzales (Q.1.5 millones) para preinversión y ocho millones (Q.8 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Construcción puente vehicular Sector Cantzil Caserío Mapa Aldea Palajachuj San Sebastián Hushuetenango, Huehuetenango, SNIP 384038, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y seis millones (Q.6 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento camino rural Sector Cerro Azul, Aldea El Platanar, San José Pinula Guatemala, SNIP 352616, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión



y cuatro millones (Q.4 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento camino rural salida de Aldea La Lolita hacia Cantón San Antonio El Mangal Santa Cruz Mulua. Retalhuleu, SNIP 364044, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y seis millones (Q.6 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento camino rural que conduce de Caserío San Germán hacia ingreso de Parcelamiento Cun Cun La Democracia, Escuinta, SNIP 364045, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y cinco millones (Q.5 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento camino rural de Caserío Santa Isabel a Caserío Actela, San Luis Petén, SNIP 364048, de los cuales se destinan un millón quinientos quetzales (Q.1.5 millones) para preinversión y veinticinco millones (Q.25 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento carretera RD-GUA-20 Tramo: Aldea Lo de Reyes-Aldea El Tizate, San Pedro Ayampuc, Guatemala, SNIP 364710, de los cuales se destinan un millón quinientos mil quetzales (Q.1.5 millones) para preinversión y diez millones (Q.10 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Construcción paso a desnivel en el ingreso principal del municipio de Sumpango de los cuales se destinan dos millones de quetzales (0.2 millones) para preinversión y dieciséis millones (Q.16 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Construcción paso a desnivel en la intersección de los municipios de Jocotenango y Pastores, ambos del departamento de Sacatepéquez, sobre sobre la ruta nacional 14, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión y dieciséis millones (Q.16 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento carretera RD ESC 17, RD ESC 43 y RD Escuintla 35 tramo BIF CA 9 sur a Iztapa, Escuintla, Hawai Chapetón, Chiquimulilla, Santa Rosa SNIP 279916, sesenta millones de quetzales (Q.60 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.



Mejoramiento camino rural CR-TOT-34 tramo Aldea Cael San Carlos Sija Quetzaltenango BIF-CA-01 occidente Aldea Pologua, Momostenango Totonicapán, 11 kilómetros de asfalto, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y diez millones (Q.10 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento carretera RD-AV-35 Cubulguitz a Zapotal I, Cobán, Alta Verapaz, SNIP 330676, de los cuales se destinan tres millones de quetzales (Q.3 millones) para preinversión y veinte millones (Q.20 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento carretera Santo Tomás II a Chama Grande, Cobán, Alta Verapaz SNIP 330727, de los cuales se destinan tres millones de quetzales (Q.3 millones) para preinversión y veinte millones (Q.20 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento calle de Puerto Nuevo hacia salida a Mazatenango casco urbano, San Antonio Suchitepéquez, Suchitepéquez, SNIP 385703 de los cuales se destinan uno punto cinco millones de quetzales (Q.1.5 millones) para preinversión y veinte millones (Q.20 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento Camino Rural CR-HUE-48, Tramo BIF RD-HUE-12-Agua Zarca, Huehuetenango, SNIP 211101, de los cuales se destinan uno punto cinco millones de quetzales (Q.1.5 millones) para preinversión y quince millones (0.15 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Construcción puente vehicular las minas RN 7W Est Km 297.30, San Idelfonso Ixtahuacán, Huehuetenango, SNIP 344808, de los cuales se destina diez millones de quetzales (Q.10 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento Carretera Ruta CR-IZA-04 tramo bifurcación RD-IZB-03-01 El Rico-Bifurcación RD-IZB-24-03, Los Amates Morales, Izabal, SNIP 360603, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión.

Mejoramiento Carretera Ruta RD-IZB-18-01, Tramo Bifurcación CA-09-Norte-a Balneario Las Escobas EST km 296.800-Km 301.7 Puerto Barrios, Izabal SNIP 360756, de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión.



Ampliación carretera a tres carriles ruta RN12 N Tramo Aldea San Andrés Chapil Km 256.5 Centro Turístico Quetzali, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, SNIP 359801, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y ocho millones de quetzales (Q.8 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

### **FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (FSS)**

Mejoramiento mercado municipal de Jocotenango, Sacatepéquez, SNIP 363734, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y cuatro millones (Q.4 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento calle rural San José Chiquito hacia Aldea Sibana El Asintal Retalhuleu, SNIP 364039, de los cuales se destinan quinientos mil quetzales (Q.0.5 millones) para preinversión y siete millones (Q.7 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento camino rural Caserio cruce San Antonio Las Brisas a Caserio La Caoba, San Andrés Peten. SNIP 343383, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento Calle Barrio Norte Cabecera Municipal San Andrés Petén, SNIP 343389, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento camino rural Raxruhá hacia Aldea La Unión de Raxruhá, Alta Verapaz y Santa Isabel, Sayaxché, Petén, SNIP 342066, de los cuales se destinan tres millones (Q.3 millones) para preinversión y cincuenta millones (Q.50 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento camino rural en Colonia Posadas del Sol, Aldea El Fiscal, municipio de Palencia, Guatemala, SNIP 342969, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y siete millones de quetzales (Q.7 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.



Mejoramiento calle acceso Aldea Cacalotepeque, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa, SNIP 337722, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y quince millones de quetzales (Q.15 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Construcción paso a desnivel ingreso al municipio de Fraijanes, Guatemala, SNIP 299325, de los cuales se destinan quinientos mil quetzales (Q.0.5 millones) para preinversión y diez millones de quetzales (Q.10 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento carretera tramo I BIF-RD-SRO-03, Trapichito-Ojo de Agua-BIF RD-SRO 15. Tramo II: Ojo de Agua-Los Pinos, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa, SNIP 354460, de los cuales se destinan doce millones de quetzales (Q.12 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento Camino Rural Bifurcación RD-PET-13 Km 565 Caserío El Aguacate, La Libertad, Petén, de los cuales se destinan tres millones de quetzales (Q.3 millones) para preinversión.

Mejoramiento Carretera CA-13 KM 490.00 Aldea Ixlu-Km 529 Puerta del Cielo, Flores - Melchor de Mencos, Petén, de los cuales se destinan tres millones de quetzales (Q.3 millones) para preinversión.

Mejoramiento Carretera RD-PET-12. Tramo Las Cruces, Puesto Fronterizo Bethel, Petén, Subtramo BIF CR-PET-12 (EST. 479.200 Puesto Fronterizo Bethel (EST. 499+100), Las Cruces, Petén, de los cuales se destinan tres millones de quetzales (Q.3 millones) para preinversión.

Mejoramiento carretera RD-QUI-13 Finca El Tesoro Chajul, El Quiché -RD-QUI-12 San Antonio El Baldío, Ixcán, El Quiché, de los cuales se destinan tres millones de quetzales (Q.3 millones) para preinversión.

Reposición puente vehicular Vega De Godinez, Ruta RD-OHI-18 Tramo: Límite Departamental Guatemala-Pachalum, Quiché, SNIP 365799, de los cuales se destinan tres millones de quetzales (Q.3 millones) para preinversión.

Tramo paso a desnivel sobre la Carretera interamericana CA-1-San Lucas, segundo nivel de los cuales se destinan para preinversión diez millones de quetzales (Q. 10 millones).



Mejoramiento calle, 4ta. y 5ta. calle de la 7ma Avenida A, Palacio Maya, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, de los cuales se destinan diez millones de quetzales (Q.10 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento camino rural BIF RD-SCH-06 KM 147.55, caserío Eca Bella Linda Chicacao, Suchitepéquez, SNIP 317717, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y veinte millones de quetzales (Q.20 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento carretera RD-PET-23 de intersección CA-13KM 379.550-5a. avenida Zona 5, Poptún, Petén, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y cinco millones de quetzales (Q.5 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Mejoramiento calle, 5ta calle y 5ta avenida casco urbano, Masagua, Escuintla, SNIP 362048, de los cuales se destinan cinco millones de quetzales (Q.5 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

### **UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)**

Ampliación Hospital Nacional de Chimaltenango ubicado en El Tejar Chimaltenango, Chimaltenango SNIP 361442, de los cuales se destinan un millón de quetzales (Q.1 millón) para preinversión y doce millones de quetzales (Q.12 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.

Construcción de Nuevo Campus CUSAM-USAC, Fase 1, modulo B, de 3 niveles, San Marcos de los cuales se destinan dos millones de quetzales (Q.2 millones) para preinversión y diez millones (Q.10 millones) para ejecución estimada de obra fase 2026.